

El Sefelanitxer

setmanari d'interessos locals

Any LIII.

Dissabte 14 de Març de 1936

N.º 2749

Azaña ha dicho: «Nosotros vamos más allá de lo que establece el Pacto del Frente Popular y llegaremos hasta el final.»

En un popular restaurante de los Cuatro Caminos se celebró un banquete ofrecido por la Comisión electoral de Izquierda Republicana del distrito del Hospicio a los diputados del partido elegidos por Madrid (capital).

Asistieron más de quinientas personas, y se sentaron en la presidencia los señores Azaña, Ramos, Velao, Pérez-Urria, Cantos, Gorostiza y algunas señoras de las muchas que concurrieron al acto.

Toda la comida se desarrolló en medio del mayor entusiasmo. A los postres, uno de los interventores de la Comisión organizadora ofreció el banquete en breves palabras.

Apesar de haberse anunciado que el Sr. Azaña, por encontrarse muy fatigado, no hablaría a los comensales, el presidente del Consejo se levantó a dirigirles la palabra, siendo saludado con una ovación que duró varios minutos. El discurso, breve, causó una honda impresión.

Empezó dando a los electores las gracias, en nombre de la candidatura de Izquierda Republicana y en el suyo propio, por el éxito del pasado día 16, que señaló como una victoria de la República. Exaltó al partido de Izquierda Republicana, que en el año 31—dijo—sólo contaba con unos miles de afiliados y hoy es el más importante de España. Esto se debe a nuestro estilo y a nuestra conducta intachables.

Felicitó después a las afiliadas, representación de las mujeres republicanas, a las que enalteció y consideró dignas de la mejor ciudadanía.

Un comensal le interrumpió diciendo: «¡Ni un paso atrás, señor Azaña!», y rápidamente el presidente contestó:

«Me interesa recoger esa interrupción. No siempre han de ser silenciosas las interrupciones a los discursos. Y por lo que a ésta respecta he de decir que no daré ningún paso atrás. Pero querría saber cuántos afiliados están dispuestos a dar los pasos que yo dé hacia adelante.»

Una ovación acogió estas palabras.

«Yo aseguro—prosiguió el Sr. Azaña—que de ahora en adelante se notará el estilo de Izquierda Republicana, estemos donde estemos, y más si seguimos en el Gobierno. Y en mí se verá que no diré palabras vanas, ni chocarrerías a los periodistas, ni ofreceré lo que no pueda cumplir al día siguiente. No es ése mi estilo ni

mi sistema. El Gobierno que presido y yo haremos declaraciones únicamente en el Parlamento y desde la «Gaceta». Y quien no se acostumbre a este silencio y a esta austeridad no estará dentro de nuestra disciplina.»

Se refiere a los juicios que ahora le prodigan las derechas, y dice que «es porque sienten estupor ante nues-

tro triunfo y respeto ante nuestra autoridad».

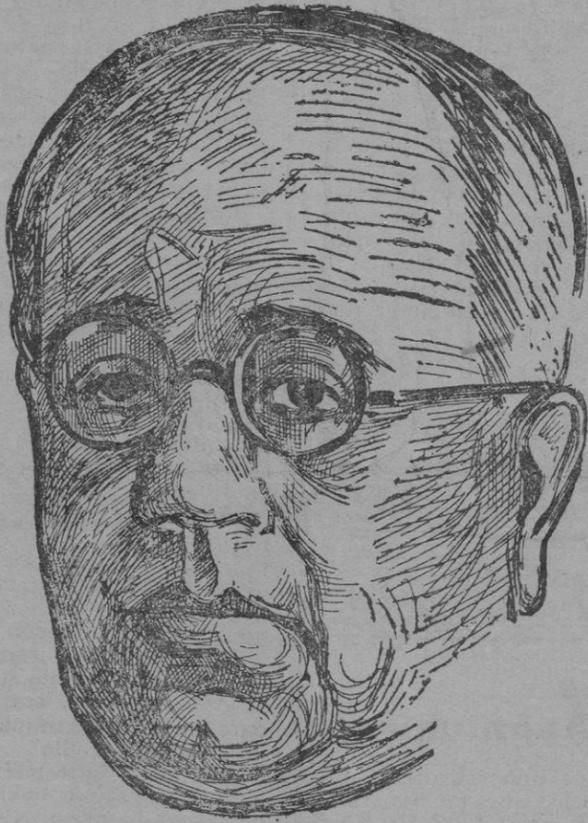
«A los que tengan el mal gusto de ser enemigos nuestros—añadió—yo les rogaré que sigan diciendo que soy la anti-España, que me escapé por una alcantarilla, que he asesinado a miles de obreros. Estoy dispuesto a llevar esa cruz de ofensas y humillaciones.»

Se refirió después a los que ahora se enteran de que Izquierda Republicana es el partido que mejor puede sostener la República, quien mejor cumple y puede cumplir la Constitución. «Y es que somos el verdadero partido conservador de la República. En nuestras manos la República está firme. Que no se me tache de ingenuo; tengo tanto de eso como pelos en la cabeza. En mi pueblo no ha nacido ningún ingenuo. Los que aseguran que hace dos años nos quitaron la República se equivocan. A mí nadie me quitó la República. Nos quitaron el Poder, y después de las vicisitudes de estos dos años ha vuelto a nosotros.»

Ahora voy a confesaros un secreto. El programa del Bloque Popular no es todo cuanto pensamos realizar. Fué un pacto para ir a las elecciones, y quedará cumplido pronto. En el programa de cualquier partido republicano de izquierda o de los partidos obreros se va mucho más allá. En cuanto nos desembarcemos del compromiso electoral, cuando hayamos llevado a la práctica todo ese programa, tendremos que cumplir el nuestro, y lo cumpliremos también íntegramente. Os aseguro nuevamente que nosotros vamos más allá de lo que establece el programa del Bloque Popular, y hemos de llegar hasta el final, porque consideramos que eso es lo que necesita el país. La obra constructiva que ha de realizar Izquierda Republicana no termina en el programa del Bloque Popular.»

El señor Azaña termina brindando por Izquierda Republicana, que es tanto—dijo—como brindar por la República.

El presidente del Consejo escuchó una larga ovación.



EL LAICISMO

Quiere la República en esta su nueva etapa asegurar hasta donde sea posible el laicismo de la enseñanza, y conviene, por tanto, hablar al público acerca de lo que esto significa, para contrarrestar la campaña de los confesionarios, que seguramente recobrarán con tal motivo la actividad del pasado período electoral.

* * *

En teoría son muchas las religiones existentes, pero prácticamente pueden reducirse a dos: por un lado, la religión de la paz, del amor, de la justicia humana; la que predicó Cristo y que era ya antes de Cristo y sigue siendo aún la de todos los hombres de buena voluntad, sea cual fuere el credo, la confesión que profesen. Y de otro lado; la religión de las palabras huera, de las fórmulas sin contenido, del ritual frío y muerto, de los signos y no de los afectos, de los labios y no del corazón. Dentro de todas las iglesias hay representantes de estas dos reli-

giones: representan a la primera los fieles de buenos sentimientos y los sacerdotes de austera conducta y espíritu de sacrificio, y representan a la segunda todos aquellos que venden y compran a Cristo y trafican con las cosas de la fe. La primera religión, la de todos los hombres honrados del mundo—sea cual fuere el credo que profesen—es la única que puede salvar a los pueblos y es la que quisiera implantar en España la República; la segunda religión—de los traficantes—es la que urge extirpar, como un cáncer, de las entrañas de la Patria. Para los sacerdotes de buena fe de todas las creencias, profesamos y profesaremos siempre el respeto más profundo y la veneración más sincera; va nuestro ataque sólo contra la religión considerada como mercancía eclesiástica (¡tan opuesta a la que el humilde Galileo predicó!) que se vende por dinero al mejor postor, al partido político que más puede satisfacer sus mundanales intereses, a la clase que más lujos y placeres puede proporcionarles; que no podrá ser nunca una cosa democrática y repugnará siempre a la auténtica República española, como implícitamente

lo ha demostrado la voluntad popular en el pasado mes de febrero.

En esa contienda, la religión clericalista (que es cosa muy distinta de la que practican los católicos sinceros) se había puesto a la disposición de los políticos de la derecha, haciendo desde los púlpitos y confesionarios una intensa propaganda electoral. Los políticos, como recompensa, en caso de ganar habían de exigir la inmediata reposición de los crucifijos en las escuelas, ya que dicha religión no puede existir sin los emblemas y signos externos en que radica todo su ser. Habrían empezado por blandir un crucifijo como un látigo moral puesto en la escuela primaria para expulsar de ella ignominiosamente a los hijos de los hombres honrados que aunque tengan una religión distinta contribuyen tanto como los católicos, con sus impuestos, a sostener la escuela nacional. Esto hubiera sido una injusticia. La escuela nacional ha de ser laica; ha de respetar todas las posibles religiones de todos los españoles a fin de ser por todos ellos querida y respetada. Esta injusticia no ha podido realizarse, y la escuela se ha librado de tamaño atro-

pello, que la hubiera puesto al servicio de una religión y hasta cierto punto la hubiera hecho esclava de un partido político o de una clase determinada. Aunque no sea más que por esto, la Enseñanza debe alegrarse de que en la lucha hayan triunfado unos hombres para quienes la religión es una cosa del alma, es algo íntimo que cada uno ha de llevar bien adentro, que hay que sentir profundamente, sinceramente, y traducirlo al exterior en una vida justa, en una conducta moral. Para los hombres de izquierda, lo de menos son los emblemas. No se necesita llevar una cruz sobre el pecho para ser cristiano. Ni hay que convertir al Crucifijo en objeto de provocación para ofender a los que en él no creen o para negar la enseñanza del Estado a los hijos de los hombres que sienten otra fe. No hay que hacer de la cruz una bandera desplegada contra los ciudadanos de religiones distintas, que profezan los mismos principios de paz, justicia, fraternidad, etc. bajo nombres y credos diferentes. Los actuales gobernantes de España opinan que Cristo no ha de servir como un mero objeto de riña, que la religión no ha de ser la tea de

AUSTERIDAD Y ÉTICA DE LAS DERECHAS

EL REPARTO DE UTILIDADES

Botones de Muestra

	Cuota que se le asignó en el Reparto, por signos exteriores	Cuota definitiva
D. Bartolomé Adrover Uguet (Capitá Uyet)	182'42 Pts.	0'97 Pts.
» Jaime Fiol Burdils	155'23 »	155'23 »

la discordia sino aquella luz interior que alumbró a cada cual el camino de la vida, lucecita suave y azul, incompatible con los fanales del catolicismo mercantil y palabrero que esparcen sus luces estridentes en la feria de la fe de algunas iglesias. La religión ha de ser una cosa intangible y sagrada, hasta tal punto, que cuando un hombre de izquierdas es católico no sólo quiere que sean respetadas sus ideas sino que quiere merecer que se las respeten y para esto, naturalmente, empieza por respetar él las ideas de los demás. Y como a él no le gusta ver los emblemas de las otras religiones, oculta cuidadosamente los suyos... porque recuerda aquel precepto evangélico: No hagas a los demás lo que no quieras para tí.

La religión clericalista ha demostrado ser incapaz de comprender estas palabras de Cristo. En realidad, de su adorable Fundador no conserva ya más que el nombre: el espíritu hace tiempo que desapareció sustituido por la ambición de lujos y placeres. La su-

blime doctrina de Cristo en manos de algunos sacerdotes se ha convertido en puro medio de propaganda para los políticos de la derecha...

Al triunfar ahora los de la izquierda, una parte del público esperaba que éstos se vengarían, pero no ha sido así. Hasta ahora no han destruido un solo confesionario, ni han molestado a ningún religioso ni los molestarán probablemente. Mas para cumplir el encargo que el sufragio popular les ha conferido, habrán de prohibirles ciertas actividades; y entre ellas la enseñanza. Las izquierdas han recibido de las urnas el encargo de reconstruir la nación y no serán fieles a su cometido si no prohíben a las congregaciones político-religiosas el ejercicio de una enseñanza impregnada de aquel espíritu anticristiano que, como antes hemos dicho, urge desarraigar de España. Las izquierdas han de prohibir y sustituir la enseñanza dada por las congregaciones religiosas.

X. X. X.

surgido de la entraña del pueblo felanigense, respondiendo a perentorias necesidades y nobilísimas aspiraciones?

Pero aun hay más: Se da el caso peregrino, que en el Ayuntamiento obra una oferta hecha con todas las formalidades legales por la fábrica de cementos LA INDUSTRIAL FELANIGENSE — oferta que el Sr. Bordoy Gayá por el cargo que ocupaba, no podía en modo alguno desconocer — en la cual esta entidad, provista de su certificado de Productor Nacional, caracter que le da prioridad para que sus géneros sean empleados con preferencia a los de cualquier otro productor, pone su cemento a disposición del Municipio al precio de 0'50 pesetas el saquillo.

¿Porqué el señor Bordoy Gayá, presidente y representante en el Ayuntamiento de un partido que ha surgido de la entraña del pueblo felanigense, respondiendo a perentorias necesidades y a nobilísimas aspiraciones, no puso a contribución las altas dotes de austeridad y rectitud que son norma de conducta entre la gente de bien, haciendo que el Ayuntamiento adquiriera el cemento ofrecido a 0'50 pesetas el saquillo por LA INDUSTRIAL FELANIGENSE?

¿Porqué prefirió acogerse a esas otras normas de rectitud y austeridad, careada como reclamo para cazar incauto, desde las columnas mendaces de nuestro seráfico colega "FELANITX", que le permitieron con ejemplar y solapada marrullería jesuítica, adjudicar a su fábrica el suministro de cemento al Ayuntamiento, con un quebranto para los intereses municipales de 0'30 pesetas por saquillo?

Esperamos la respuesta a estas preguntas, que seguramente el semanario portavoz de nuestras derechas sabrá amoldar a las palabras de su artículo de fondo de la pasada semana, que nos complacemos en reproducir entrecuilladas, por si ya se le han olvidado, como le suele ocurrir con cuanto escribe.

«Ejemplaridad y austeridad; á nadie llamamos pero a todos esos que quieren estar dentro nuestra organización exigimos estas altas virtudes cívicas que caracterizan á los obreros de la vida política y los distinguen de los vividores y aprovechadores de la política.»

Suponemos que este lenguaje nuestro les parecerá calumniador, y nuestras aseveraciones fácilmente comprobables con documentos escritos y firmados por su *austero y recto* presidente serán tachadas una vez más, por los gerifaltes cavernarios de nuestra ciudad, de vulgares difamaciones.

No nos interesa; cada cual tiene su epidermis y la cuida como mejor le place, y felizmente el pueblo digno, que se cansó de ser rebaño tratado á latigazos, va conociendo hasta la entraña á los rabadanes de la grey reaccionaria y cavernícola, esquiladores eternos del sudor de los humildes y esclavizadores de las conciencias de las gentes empobrecidas espiritualmente por el abandono criminal, en que durante años larguísimos de dominación han mantenido á las clases que ellos, engreídos y soberbios, llamaron siempre con desprecio *inferiores*.

Con toda su palabrería huera y ampulosa, con todos los retorcimientos casuísticos á que nos tienen acostumbrados, no serán capaces de destruir una sola de nuestras afirmaciones, ni de convencer ha nadie de que el paso

de los representantes de su partido y sus condignos, aliados por el Consistorio no haya sido una vergüenza y un escarnio para la ciudad, merecedores del desprecio y de la repulsa de todo buen felanigense.

Y no crean nuestros lectores, que lo que llevamos dicho es todo; nó. Los asuntos municipales que podríamos llamar *straperlarios* van saliendo enzarzados como las cerezas, y de todos ellos pensamos dar extensa relación en números sucesivos, haciendo llegar hasta los confines más apartados de nuestro pueblo, detalles minuciosos referentes a cierto fichero y otros no menos interesantes relacionados con el extravío de un motor, asuntos todos que contribuirán a poner de relieve la *austeridad y la rectitud de los dirigentes y elementos representativos de este partido surgido de la entraña del pueblo felanigense respondiendo a perentorias necesidades y nobilísimas aspiraciones.*

Y por hoy nada más.

Con motivo de las manifestaciones que en reciente banquete hizo el Presidente del Consejo, se le ha cursado desde esta ciudad el siguiente despacho telegráfico:

Excmo. Sr. D. Manuel Azaña
Madrid

Esquerra Republicana Felanitx y Jovenuts están resueltas seguirle firmemente en cuantos pasos dé hacia adelante arrollando todos los obstáculos. Stop. Salúdanle.

Los Comités.

Nuestro buen amigo el cirujano-dentista D. Juan Bordoy Antich, ha visto aumentadas las alegrías de su hogar con el nacimiento de un robusto y hermoso varón.

Nuestra enhorabuena.

AVISO

Se convoca a los socios de la Bodega Cooperativa de Felanitx, a Junta General Extraordinaria, para el próximo domingo día 22 en primera convocatoria, a las diez de la mañana, en el local social, Call, 3, y caso de no poder celebrarse este día por falta de número, se tendrá en segunda convocatoria el día 29 del actual, a la misma hora, al objeto de aprobar, si así se acuerda, la liquidación de las uvas de la cosecha de 1934.

Felanitx 14 de Marzo de 1936.—El Presidente, Bartolomé Vaquer Veñy.



Para las sesiones de Cine de esta noche y mañana tarde y noche, ha preparado la Empresa de nuestro Teatro un enorme programa a base de dos películas arrevisadas, a cual más interesante y bella.

La primera es de los Artistas Asociados, se titula

Broadway por dentro

y sus principales intérpretes son Constance Cummings y Russ Colombo. En ella hace el periodista norteamericano

SECCION LOCAL

La actuación de las Derechas en nuestro Ayuntamiento

Enrojece nuestro rostro la indignación y anudan nuestra garganta las náuseas, al contemplar estupefactos la obra *moralizadora* de la Gestora Municipal Centro-Derechista, durante los diez y seis meses en que ha usurpado los mandos de la ciudad.

Y llegamos a tener que enrojecer por cuenta de los dirigentes de la *Ceda* local, al ver la desfachatez inaudita, el desparramo sin precedentes, que supone el autorizar que en la primera página de su *organillo* periodístico, que prostituye en su cabecera el nombre de nuestra querida ciudad, se escriban, conociendo las actuaciones y... *sacrificios* en bien del erario municipal, de destacadas figuras del partido, cosas así:

«Y es que A. P. A. entre nosotros es una realidad viva y patente que ha surgido de la entraña del pueblo felanigense, respondiendo a perentorias necesidades y a nobilísimas aspiraciones; orientada siempre por el impulso del espíritu democrático y en la austeridad y rectitud de sus dirigentes y elementos representativos.»

Pues bien; para que nuestro pueblo conozca lo que este partido, conglomerado político de los detritus de las demás agrupaciones locales y núcleo aglutinado por todos los intereses rastroeros y por los afanes solapados de mantener los odiosos privilegios de unas castas dominantes, entendiéndose por *austeridad y rectitud en sus dirigentes y elementos representativos*, vamos a relatarle un hecho edificante que al poner de relieve la *moralidad* de ciertos hombres en el manejo de los caudales públicos, alcanza méritos sobrados para figurar en las antologías de nuestra clásica picaresca.

Durante los diez y seis meses de administración municipal de la Gestora

Gubernativa, el honorable presidente de la *Ceda* local, alto funcionario del Banco de Felanitx, Don Juan Bordoy Gayá, sócio y sucesor del fabricante de cementos Rafael Mestre, ostentando en el equipo-gestor del Municipio la representación del partido, cuya directiva, tan digna de sus altas dotes dirigentes preside, proveyó con el cemento de su fábrica las distintas obras públicas que el Ayuntamiento realizó.

Creerá el lector ingenuo y desconocedor de las normas de *austeridad y rectitud*, que animan en todo momento las actuaciones de estos hombres de *rectitud y austeridad* acrisoladas, que el pulcro, escrupuloso, *recto y austero* señor Bordoy Gayá, velando porque la administración municipal fuera un modelo de *austeridad y rectitud*, norma de los dirigentes y elementos representativos de la *Ceda*, pregonada falaz y fanfarronamente desde las columnas de su órgano oficioso, facturaría el cemento servido por su fábrica al Ayuntamiento, a un precio, que no pudiera dar lugar a sospechas de que, valiéndose de su cargo de Gestor, se lucrara particularmente a costa de los intereses del Municipio. Pero sí, sí; por lo visto la *austeridad* y la *rectitud* del partido que tan dignamente preside, son muy otras de las que se estilan entre personas honradas, ya que mientras en las facturas por suministros de cemento a las obras municipales, por la fábrica del señor Bordoy Gayá se facturaba el saquillo a 0'80 pesetas, a los particulares, que por aquellas fechas en la misma fábrica se surtían, se les facturaba a 0'55 y 0'60 pesetas, según comprobantes que tenemos a la vista y a disposición de quien quiera contemplarlos.

¿Es esta la moralidad, la *rectitud* y la *austeridad* de los dirigentes y elementos representativos del partido, que ha

INFORME

A la Comisión revisadora del Repartimiento general del Ayuntamiento de Felanitx.

El que suscribe, Jaime Bosch Alemany, Jefe del Negociado de Arbitrios del Excmo. Ayuntamiento de la M. I. N. y L. ciudad de Palma de Mallorca, encargado por la Comisión revisadora del «Repartimiento general» del Ayuntamiento de Felanitx, de emitir dictamen sobre la tramitación y ejecución del expediente sobre dicho «Repartimiento general» correspondiente al año 1935; viene a hacerlo de la siguiente manera:

PRIMERO. En cuanto a la formación de la junta general del Repartimiento, tanto en su parte personal como en su parte real, apesar de existir algunas deficiencias de procedimiento, por su poca monta, no se reseñan, por no alterarse el fondo del asunto económico base principal de la investigación.

SEGUNDO. Existe un acta de la sesión celebrada por la Junta de fecha 20 de Abril de 1935 en la cual consta la designación hecha a favor de don Bartolomé Obrador Tauler oficial 2.º del Ayuntamiento de Felanitx para que actúe de Secretario de dicha Junta. Caso, que aunque el Estatuto Municipal no señala expresamente el procedimiento para nombrarle; nos referimos al caso de Secretario; entiende el que suscribe que debía nombrarse de entre los miembros de dicha Junta, fundándose esta mi opinión, en que el cargo de Presidente recae según lo legislado en el Vocal de más edad. (Art. 488 del Estatuto Municipal).

TERCERO. El Padrón del «Repartimiento general» que se expuso a efectos reglamentarios de reclamación ascendía a la cantidad de pesetas 137.174'38; y durante el periodo de reclamaciones se presentó una reclamación colectiva por varios vecinos afectados por tal imposición, y sin que figure en el expediente acta alguna de sesión celebrada para resolverla, en la que se haga constar las resoluciones recaídas sobre la misma, aparecen unas relaciones de Altas importante 25.561'26 y otra de Bajas de 18.969'80. Figura en las mismas relaciones una nota manuscrita aumentando el Padrón por la antedicha cantidad de Altas y disminuyendo las Bajas, dejando aumentado el Padrón a la cifra de 143.765'84 pesetas.

A juicio del que suscribe, la citada Junta o Comisión infringió el art. 500 del Estatuto Municipal, en su parte que dice «Toda rectificación será motivada» resultando que la Junta del repartimiento, mediante sus Comisiones, tenía la obligación de resolver en una o varias de sus sesiones y explicar los motivos que le inducían a admitir las rectificaciones de las antedichas Bajas y Altas, cosa que no aparece entre los documentos revisados y que obran en poder del Ayuntamiento de Felanitx; pues solamente existe en un acta de la sesión celebrada por dicha Junta el 30 de Agosto de 1935 el acuerdo de entregar el Padrón a la Alcaldía y que asciende a la suma de 143.765'84 pesetas.

¿Podía el Ayuntamiento admitir el Padrón del Repartimiento general juntamente con unas Altas y Bajas hechas por la Junta y sus Comisiones sin que por la misma se haga constar los motivos y antecedentes a que han obedecido las mismas? Pues el art. 512 del Estatuto Municipal obliga a la Junta para que examine las reclamaciones presentadas contra el Reparto y acuerde lo procedente; acuerdos que no figuran en ninguna de las actas de sesiones celebradas.

¿Cómo podían reclamar ante el Tribunal Provincial de Arbitrios los contribuyentes si no había acuerdo resolviendo sus reclamaciones? Pues si bien existen unas notificaciones en que se comunica a los contribuyentes las modificaciones de cuotas hechas por la Junta, los acuerdos de ta-

les modificaciones no existen en parte alguna, pues ni siquiera se ha seguido la modalidad acostumbrada de ordenar los documentos de actuación de la mencionada Junta en un expediente, cosa ineludible en estos casos,

CUARTO. A partir del 5 de septiembre de 1935, fecha en que la Alcaldía se hace cargo del mencionado Padrón, aquella ni el Ayuntamiento no han tenido más noticias de la actuación de la repetida Junta, no obstante haberse modificado cuotas del Padrón con posterioridad a la fecha indicada, como se demostrará más adelante.

QUINTO. Revisados todos los documentos existentes, tenemos a la vista unas relaciones de Altas que ascienden a 747'00 pesetas y una de Bajas de 5.983'47 pesetas, las cuales al pie de las mismas hay fecha de 31 Octubre de 1935 y las firman D. Mateo Caldentey y D. Mateo Ferrer de la Comisión por la parte personal el primero y por la parte real el segundo.

¿Podían dos miembros de la Junta o Comisiones actuar en nombre de toda ella?

El art. 514 del Estatuto Municipal determina que corresponde a la Junta acordar respecto de las Altas y Bajas. Si por lo menos figurara un acta en la que solamente asistieran los dos miembros antes citados y en la misma los acuerdos recaídos respecto de las Altas y Bajas, habría existido una formalidad legal.

SEXTO. Las alteraciones que se suscitan con las relaciones de Altas y Bajas de 31 Octubre de 1935, se encuentran, en su mayoría, transcritas con tinta roja en las matrices de los talonarios, hechas de puño y letra y algunas firmadas por D. Bartolomé Obrador Tauler, Secretario como hemos dicho de la Junta del repartimiento; a saber:

El n.º 209 del Padrón, que es el mismo del recibo, figura el contribuyente D. Jaime Febrer Mestre con una cuota de 85'38 pesetas, más luego en la relación de Bajas, de las que no tiene noticia el Ayuntamiento, existe una baja a favor de dicho contribuyente de 62'82 pesetas, quedando reducida la primitiva cuota a 22'56 pesetas que satisfizo el referido señor Febrer en 28 septiembre de 1935 según consta en el libro de recaudación; no obstante lo manifestado y sin más notificación, resulta estar continuado en relación de Altas por una cuota de 22'56 pesetas más 46'09 en total 68'65 pesetas de las que se le extiende un recibo con el número 209, alta 1.ª

El n.º 1474 cuyo contribuyente está continuado con el mismo número del Padrón, figura en el mismo con una cuota de 154'37 pesetas; luego en la 1.ª relación de bajas o sea las efectuadas por reclamaciones en su periodo normal de exposición al público, figura con una baja de 47'75 pesetas, quedando la cuota primitiva reducida a 106'62 pesetas. No obstante lo manifestado, en la relación de Bajas de 31 de octubre de 1935, se vuelve a rebajar la cuota de 106'62 pesetas en cantidad de 97'07 pesetas, quedando reducida su primitiva cuota a 9'55 pesetas, figurando en la matriz del talonario que dice: «Baja acordada por la Comisión resulta - B. Obrador - rubricado.» En ninguna de las actas existentes figura tal resolución.

Existe el caso curioso de D. Pedro Massutí Alzamora que figura en el Padrón con una cuota de 673'15 pesetas; hecha la reclamación por el interesado y que figura entre los documentos revisados por el que suscribe, le es rebajada la cuota a 88'76 pesetas, de cuyo acuerdo se le hace la notificación, sin que el acuerdo aparezca por parte alguna, y luego más tarde sin hacer reclamación alguna, le vuelve a ser rebajada la cuota a 66'32 pe-

setas y se le notifica nuevamente; tampoco figura por parte alguna esta última resolución.

Los números 3.020 y 3.021 Correspondientes a Angela y Francisca Ordinas Font respectivamente, son otro caso de incompetencia e ineptitud por parte de la Junta y sus Comisiones. Hagamos antes de entrar en el fondo de este caso, la aclaración de qué en la relación de contribuyentes por Rústica de mayor a menor entregada por el Ayuntamiento a la Junta del Repartimiento, figura con el número uno, el contribuyente D. Pedro Ordinas Prohens—hoy difunto—por una tributación de 4.244'06 ptas. por Rústica y que está tachado con tinta roja.

De las averiguaciones hechas por el que suscribe en listas de Altas y Bajas y en el Padrón, resulta que las Herederas del Pedro Ordinas Prohens son: Francisca, Isabel, Angela, Catalina y Luisa Ordinas Font.

En el Padrón y con el n.º 3.021 figura la Francisca Ordinas Font con una cuota de 2.348'99 ptas. y en la matriz de dicho recibo y número hay una nota con tinta roja que dice—Éstas Sras. han de contribuir por 425'00 ptas, el Oficial Bartolomé Obrador. = En la relación de Bajas figura la de Francisca Ordinas con el n.º 3.021 con una baja 1.510'95 ptas, quedando reducida su cuota de 2.348'99 ptas. a 838'04 ptas. Como hemos dicho y según nota del Oficial Bartolomé Obrador, esta señora sólo ha de satisfacer 425'00 pesetas, que hasta las 838'04 pesetas que es la cuota señalada en la relación de bajas, existe una diferencia de 413'04 pesetas que no encontramos justificada en relación ni acta alguna de resolución.

Con el n.º 3.020 a nombre de Angela Ordinas Font, continuado con 838'04 pesetas, resulta un caso igual que el anterior, y en la matriz del talón correspondiente hay una nota a tinta roja que dice: «Este contribuyente satisface la parte real de 425'08 pesetas; el oficial B. Obrador» y tampoco se encuentra resolución alguna sobre la diferencia de la cuota de 838'04 y la de 425'08 que el oficial B. Obrador dice *satisface*.

Continuadas las averiguaciones sobre este caso, nos encontramos con los Herederos de Pedro Ordinas Prohens y las cuotas siguientes: Francisca, Isabel, Angela, Catalina, Luisa Ordinas Font, por pesetas, 838'64, 281'86, 838'64, 273'05 y 292'77 respectivamente siendo un total de 2.534'96 ptas. que comparada con las 2.348'99 ptas. que tenía asignadas con el n.º 3.021 como presunta heredera única la Francisca Ordinas Font, hay una diferencia en aumento de 185'97 ptas. sin justificar por ninguna parte, y a mas siendo herederas por partes iguales las anunciadas hermanas, no se comprende la diferencia existente entre las cuotas de Francisca Angela comparadas con las Isabel, Catalina y Luisa.

SEPTIMO. Quede bien sentado que todas las modificaciones tanto en Alta como en Baja que hemos examinado y muchas otras, han sido hechas en las matrices de los recibos talonarios. Se ha procedido a la suma de todas ellas y ascienden a una totalidad de 131.340'42 ptas.

OCTAVO. Cuando la Alcaldía se hizo cargo del Padrón en 5 septiembre de 1935 ascendía a la suma de 143.765'84 ptas. y ahora nos encontramos con que la suma de todas las matrices como hemos dicho, asciende a la suma de 131.340'42 ptas. o sea una diferencia en menos de 12.425'42 ptas.

Nos encontramos con que el Ayuntamiento admite un Padrón de la Junta del Repartimiento general de una totalidad a realizar de 143.765'84 ptas. y es de suponer que al hacerse cargo procedió a la

extensión de los recibos para la liquidación de las cuotas que en el repetido Padrón se relacionan.

Como hemos dicho en el apartado SEPTIMO, las modificaciones hechas por el Secretario de la Junta D. Bartolomé Obrador Tauler constan en las matrices de los recibos talonarios.

¿Quién ordenó al referido Obrador las rectificaciones?

¿Fué de orden del Ayuntamiento, de la Junta del repartimiento o de sus Comisiones?

Es de suponer que el Sr. Obrador no rectificaría cuotas de motu-propio, cosa que se demuestra en la matriz n.º 1474 que dice «Baja acordada por la Comisión resulta. - B. Obrador - rubricado» y en las restantes n.º 3.020 y 3.021 las notas que existen están firmadas sin determinar acuerdo procedente, pero, las firma. Todo esto hace suponer una de estas dos hipótesis:

a) Que el Ayuntamiento de por sí, como sea que estaban en su poder los recibos para su cobro, rectificara las cuotas.

b) O que dicha rectificación fuera ordenada por la Junta o sus Comisiones, ¿a quién? Sabemos que incumbe a la Junta por medio de sus Comisiones resolver las rectificaciones y comunicarlas al Ayuntamiento para que éste proceda en consecuencia; pues no podemos creer que ella rectificara unos recibos que no debían de estar en su poder.

En ambos casos se puede exigir responsabilidad.

En el primero (a) por no corresponder al Ayuntamiento la función de retificación de cuotas que no provengan de la Junta del Repartimiento y en segundo (b) por ser considerados los miembros de de la Junta como funcionarios públicos según determina el art.º 520 del Estatuto Municipal párrafo 2.º, y no haber comunicado al Ayuntamiento las resoluciones acordadas, motivo de las retificaciones habidas en las Altas y Bajas de 31 de octubre de 1935, o haber rectificado, u ordenado la rectificación a los recibos si estos estaban en su poder, cosa inamisible; responsabilidad que alcanzaría al Ayuntamiento por haber hecho dejación de sus atribuciones.

NOVENO. Hagamos constar que el Recaudador designado para la cobranza de este Reparto resulta ser D. Jaime Tauler Barceló y no aparece la formalización, por parte del Ayuntamiento de Felanitx, del cargo que debiera haberse hecho a tal Recaudador, según determina el art.º 178 del Título III Capítulo II del Estatuto de recaudación de 18 diciembre de 1928. Caso, este, sancionado por las reglas de administración.

DÉCIMO. No cabe duda que existe un déficit de 12.425'42 ptas. que no se encuentra justificado por ninguna parte, existiendo responsabilidad por parte del Ayuntamiento que actuaba en aquella fecha por no haber cumplido los requisitos de formalización de cargo como era su deber.

Por parte de la Junta y sus Comisiones existe responsabilidad por no haberse ajustado a lo legislado en materia de procedimiento y actuación en la resolución de las reclamaciones.

Y en ambos casos, alcanzan a los dos organismos, las responsabilidades que pudieran derivarse en la depuración de hechos de este asunto por la autoridad competente, en lo que se reseña cuando hacemos las dos preguntas en el apartado OCTAVO y al finalizar lo que reseñamos en los dos casos que se pueden exigir responsabilidades.

Este es el parecer del que suscribe.

Palma 10 marzo de 1936.

Walter Widchell una descripción gráfica de cuanto ha visto en Broadway, presentándonos sus bellas mujeres y sus hombres peligrosos, sus canciones, sus risas y sus lágrimas.

La segunda es una super-revista de la Radio Films



en la cual se presenta la famosa pareja de baile Fred Astaire y Ginger Rogers, que en el Continental o Baile de los Besos transportan al paroxismo a todos los públicos, evidenciándolo el que en New-York se proyectara durante 248 noches consecutivas.

Es una de las mejores obras musicales presentadas en Felanitx.

El programa del jueves próximo, festividad de San José, estará formado por EL ARRABAL, hablada en español, y EL PERRO DE FLANDES.

Domingo próximo, CLIVE DE LA INDIA y PRINCESITA.

SPORTIVAS

FUTBOL

Campeonatos de Liga

La sorpresa de la jornada la constituyó el Constanca al batir al Gimnástica en el Torrentó.

El Racing bate al Iberia, el Baleares logra una amplia victoria sobre el Lluchmayor y el Athletic vence al Soledad.

Mañana juega el Gimnástica con el Mallorca en el campo de éste y el jueves se traslada nuestro equipo a Lluchmayor para contender con el titular de aquel pueblo.

La clasificación

Mallorca	3	3	0	0	13	4	6
Athletic	3	3	0	0	7	1	6
Racing M.	3	2	1	0	10	3	5
Constancia	4	2	1	1	7	7	5
Baleares	3	2	0	1	8	2	4
Gimnástica	3	1	1	1	8	7	3
Lluchmayor	3	1	0	2	7	11	2
Soledad	4	0	1	3	2	10	1
Mediterráneo	3	0	0	0	4	8	0
Iberia	0	0	0	3	6	16	0

Gimnástica, 2—Constancia, 3

El Gimnástica es batido merecidamente a domicilio por un Constanca magnífico de entusiasmo y juego.

Buen partido el jugado el pasado domingo en el campo del Torrentó. Bueno, por el tesón y brío que se puso en la lucha.

En los primeros momentos se preveía, por la manera de actuar de unos y otros, que el encuentro no podía resultar monótono.

Así vimos como desde un principio, y aun cuando los locales se lanzaron a un ataque muy espectacular, pronto la delantera visitante, mucho más competente que la nuestra, se lanza a su vez a un contraataque, logrando que sus avances sean más peligrosos que los nuestros, distinguiéndose Portugués y Barber.

En la línea media sobresalió Ordinas, muy bien secundado por sus dos medios alas.

En el trío defensivo hubo los dos que mayormente contribuyeron a la victoria del Constanca: el portero Ferrer y el defensa Diego.

En la delantera del Gimnástica brilló Sanchez por encima de los demás, jugando un gran partido. En el segundo tiempo, Mestre jugó bien y con entusiasmo. Los demás estuvieron francamente mal. La línea media hubo de cargar con todo el peso del partido, jugando bien, en especial Barceló.

El trío defensivo tuvo una tarde poco feliz y culpa de los tres fué el tercer tanto que les marcaron.

Estuvo bien el árbitro Sr. Gelabert. Saca el Constanca, pierde el balón, Barceló pasa a Vicens, éste se interna, lanza un centro sobre puerta y remata muy bien Sanchez de cabeza; pero el balón sale a kic rozando el poste, no

siendo goal por verdadero milagro. Es el primer susto.

Sacado el fuera, Barceló pasa a Gomila, éste a Sanchez que se interna y luego a Mestre que hallándose solo ante puerta falla el remate y sale a kic.

Ahora es la delantera visitante la que hace internadas peligrosas. A los 15 minutos se saca un corner y al rematarlo Gomez consigue el primer tanto para el Constanca.

Sacado de nuevo el balón hay unos momentos de peloteo en medio del terreno, con internadas de ambas delanteras que hacen emplearse a fondo a los defensas.

En un avance de los locales Ordinas sujeta el balón desde la misma línea de los defensas. El árbitro señala la falta y la saca Rius, que de un fuerte tiro raso y esquinado logra establecer el empate.

Pocos minutos antes de finalizar el primer tiempo, el Gimnástica incurre en la misma falta. La saca Portugués con un tiro raso y cruzado que hace inútil la estirada de Moragues. Y con este resultado se llega al descanso.

Reanudado el juego, se lleva éste bastante movido, con ligero dominio de los locales que buscan el tanto del empate. Pero los primeros en marcar

son los visitantes, que en un avance de su delantera se encuentran con los defensas muy adelantados y desbordándolos Gomez llega a los dominios de Moragues completamente solo, y no tiene más que impulsar el balón para conseguir su tercer tanto.

El Gimnástica se lanza entonces a una gran ofensiva y consigue un nuevo tanto; pero ya es tarde y no es posible alterar el resultado del partido, que termina a favor del Constanca por 3 tantos contra 2.

B. R.

Mañana debe jugar el Gimnástica contra el Mallorca, campeón de Baleares y leader de la Liga. La lucha se inclina a favor de los palmesanos, que además de ser campeones de 1.ª jugarán en campo propio.

También mañana empieza un torneo de equipos reservas, llamado Copa Muebles Oliver. Toman parte en este torneo los equipos siguientes: Reserva del Gimnástica, Reserva del Manacor, Reserva del Lluchmayor y primer equipo del Porreras.

Se ha incorporado hoy al equipo local el delantero centro del Club Deportivo Júpiter, de Barcelona, Luis Urra.

SECCION OFICIAL

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1936

Bajo la presidencia del Alcalde don Pedro Oliver Domenge y con asistencia de diez concejales, reunióse la Corporación Municipal a la hora señalada.

Abierto el acto y dado lectura al acta de la sesión anterior, quedó aprobada y firmada.

Se concedieron varias licencias de obras y concesiones de sepulturas en el Cementerio Municipal.

Se aprobaron varias cuentas de gastos.

Se constituyeron las Comisiones Permanentes Municipales.

Se acordó se pagara un timbre telefónico de llamada instalado en el Cuartel de Carabineros,

Se nombró interventor Interino de Fondos de este Municipio a D. Juan Llodrá Vidal.

Se dió cuenta de varios recursos de reposición interpuestos por Empleados Municipales suspendidos, sin recaer acuerdo.

Se adjudicó definitivamente el remate del servicio de Conservación de la red de alumbrado público a la Compañía de Gas y Electricidad S. A. Y el servicio de Corral Común al único concursante Ramón Gelabert Monserat.

Se aprobó un dictamen para que se proceda a la ejecución de los jardines y demás urbanización frente a la Escuela Graduada de Niños, así como se Urbanice la plazuela frente al Mercado Público y las calles de Alou y March; se dote de alumbrado público al nuevo Mercado, y que por la Comisión de Obras se proceda a la recepción de la Escuela Graduada levantada en Cas Concos.

Se aprobó un dictamen, y en su virtud se acordó lo siguiente: Anunciar mediante Concurso - Oposición la provisión de la plaza de Director de la Casa Hospicio; se cubra mediante Concurso el cargo de sirviente del mismo establecimiento; que las limosnas que se entreguen a la Casa Hospicio se recojan mediante suscripciones mensuales y enajenar en pública subasta el caballo, carro y carretón y demás enseres que se destinaban para recibir colectas. Se proceda a formar nuevamente las listas de Beneficencia, creando una nueva lista para los que precisen de los servicios de tocología. Que por el vecino Juan Bordoy Echevarri que fué asistido en la clínica operatoria sufrague las estancias devengadas.

El Sr. Valls de Padrinas expuso que para poder continuar dignamente en su cargo de Concejal deseaba se le tuvieran las consideraciones que por ley le corresponden. El Sr. Berga se adhirió a lo dicho por su compañero. Les responde la Presidencia que con motivo de los sucesos de Octubre 1934 cur-

saron una comunicación por la que abandonaban el cargo de Concejal; haciendo resaltar que si no tuvieron participación alguna en ello ni cooperaron a la represión de triste recuerdo, por su parte y por el partido que él representa de buen grado celebraba que dichos dos Concejales en representación del partido de Centro Republicano quisieran colaborar en la administración Municipal. El Sr. Valls da nuevas explicaciones citando que con motivo de un asunto sobre unos selios, él se opuso a ciertas afirmaciones lanzadas.

D. Pedro Massutí dice que si hubiere concurrido el Sr. Puig hubiese propuesto se le dirigiera un voto de censura por su actuación al hacerse cargo del Ayuntamiento, dejando de hacerlo por no hallarse presente.

Se acordó conceder una prima de 25 pesetas al Club Ciclista de Campos con ocasión de una carrera, cuyo circuito comprende nuestra ciudad.

Se acordó se dé el nombre de Luis Sirval y de Francisco Carreras a las calles Caridad y de la Torre, mostrando su disconformidad el Sr. Valls por no ser partidario en general de cambiar los nombres a las calles.

Se constituyó una Comisión para adoptar medidas que aminoren el paro obrero local.

Dióse lectura a una comunicación del Alcalde de Barcelona agradeciendo la felicitación que le fué cursada.

Se acordó conceder un nuevo plazo de cuatro días para presentar reclamaciones en contra del padrón del arbitrio de Inquilinato del año actual. Y un último plazo de ocho días para pagar en la vía voluntaria los arbitrios pendientes del año último y anteriores.

Pasó a informe de la Junta de Repartimiento de Utilidades una reclamación de Guillermo Obrador Bordoy contra el padrón de dicho arbitrio confeccionado el anterior ejercicio.

Se acordó facilitar los auxilios solicitados por la presidencia para prevenir las alteraciones que pudieran sobrevenir en el orden público.

El Sr. Massutí expuso las irregularidades que se comprueban al examinar el repartimiento de Utilidades de 1935, existiendo una diferencia de mas de doce mil pesetas entre el padrón aprobado y el cargo entregado al Recaudador, dando conocimiento de otras varias infracciones observadas.

Se acordó cursar una instancia al Sr. Ministro de la Guerra en solicitud de que 43 mozos alistados dejen de prestar el servicio militar en su calidad de extranjeros y se les incluya en los beneficios de la próxima Ley de Amnistía.

A una pregunta del Sr. Valls de Padrinas respondió la Presidencia de que por fallo del Tribunal de lo Contencioso revocando el acuerdo municipal, podían efectuarse las obras de la calle de la Gerrería esquina Plaza Ro-

sells.

Se trató de colocar un grifo público en la Calle del Puigvert.

Y se levantó la sesión.

AYUNTAMIENTO DE FELANITX Concurso-Oposición

En cumplimiento de lo acordado por este Ecmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día de la fecha, se abre Concurso-Oposición durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia para proveer la plaza de Director-Administrador de la Casa Hospicio-Hospital de esta ciudad con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para optar a la misma es indispensable ser español o naturalizado en España mayor de 23 años y menor de 35, siendo licenciado del Ejército.

2.ª El sueldo anual asignado a la misma plaza es de 1.800 pesetas; además tendrá derecho a los beneficios y condiciones que se estatuyen en los artículos 17 al 33 del Reglamento de Empleados Administrativos de esta Corporación.

3.ª Los aspirantes presentarán sus instancias dirigidas al Presidente de la Corporación Municipal, en papel timbrado de la 8.ª clase, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo expresado y horas de 9 a 12.

4.ª A la solicitud deberán necesariamente acompañar los concursantes, los siguientes documentos:

- Cédula personal.
- Certificación de nacimiento expedida por el Juzgado Municipal.
- Certificado de buena conducta expedida por la Autoridad respectiva.
- Una memoria o informe administrativo en el que el solicitante exponga con todo detalle y claridad la orientación o normas a seguir e implantar en la Casa Hospicio-Hospital, si fuera nombrado, para la mejor marcha de dicho Establecimiento.

e) Documento militar justificativo de su situación.

f) Justificantes de los de los demás méritos y servicios que posean y quieran alegar.

5.ª Terminado el plazo para la presentación de instancias que señala, la Corporación hará el nombramiento por el siguiente orden de preferencia:

- Condiciones de pericia, inteligencia y moralidad apreciadas por el juicio directo que formen los Srs. Concejales que integran la Comisión Permanente de Beneficencia, que elevarán la propuesta de su nombramiento al Ayuntamiento, en vista de las expresadas condiciones y de la documentación que aporten los interesados, orientación contenida en la memoria a que hace referencia la base anterior, y antecedentes que de ellos se hayan procurado.

b) Servicios de carácter análogo prestados al Estado, Provincia o este Municipio.

Felanitx 7 Marzo 1936.—El Alcalde, P. Oliver.—El Secretario, C. García.

Farmacia de turno

D. PEDRO OLIVER

Calle Mayor, 22

Farmacia Munar

Permanecerá abierta al público todos los domingos y días festivos.

Para toda clase de **Efectos timbrados y Certificados médicos**, en la Expenduría de la calle Mayor, frente a la Iglesia, al lado de la PELUQUERIA MAYOL. En esta peluquería se necesita un medio oficial barbero.

Máquina rompedora de almendras

Se ofrecen al público los servicios de una máquina moderna para romper almendras.

Informes: Miguel Llaneras (Pounou) calle Pi y Margall 74 y Bartolomé Estarellas (Can Camps) March 6 y 8.

¿Quiere usted vestir bien y barato?

Visite la CASA PATRÒ.

IBARRA y Cía. S. en C.

y Societé Generale de Transports Maritimes a Vapeur

Servicios rápidos de pasaje con salidas de Barcelona

para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Admitiendo pasajeros de 1.ª clase en Suites especiales y camarotes de dos plazas; y de 3.ª clase en camarotes de 2, 4 y 6 plazas.

Para informes sobre carga y pasajes de cámara en Felanitx, JUAN ROSSELLÓ, Fuente: 17.

Importation directe
des produits d'Espagne

Ses spécialités:

Oranges, Mandarines,
Citrons, Primeurs, Fruits secs

Ramon ADROVER

Chausée d'Alsemberg, 668,

BRUXELLES Téléphone: 44.77.89



Fábrica de Cementos armados
Vigas, bloques huecos y macizos, columnas, curvadas etc.

Cosme Veyn Oliver

(COSME VADELL)

Fábrica, Huerto del Convento - Despacho, Prohisos 34

Albañiles y propietarios: No dejes de visitar esta casa
antes de empezar vuestras obras.

LUIS PUNTIS

PINTOR

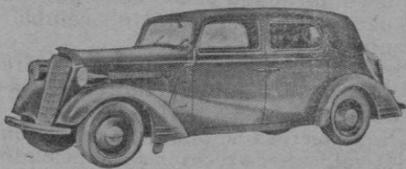
Fermin Galán, 5

FELANITX

TALLERES I. R. A.

Paseo de Ramón Lull, 20

COMPRA-VENTA
DE AUTOMOVILES
NUEVOS Y USADOS



ESTACION DE SERVICIO
AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

Reparaciones de Automóviles y Motores.—Accesorios de toda clase.
Piezas de recambio para Automóviles y Camiones europeos y americanos.—Neumáticos de todas marcas a precios sin competencia.



Adopte usted la

**BATERIA
NACIONAL**

AUTOBAT

construida según
las normas Standard
americanas

Servicio AUTOBAT
organizado por Auto-
Electricidad en todas las
ciudades importantes.

AUTO ELECTRICIDAD, S. A.

**Economía
que resulta
cara**



Si compra usted un rollo de película "barata" y de las ocho fotos le salen cuatro malas por deficiencia del material, la película "barata" resulta muy cara, ¿verdad? Pues eso es lo que ocurre todos los días a las personas que de la economía tienen un concepto equivocado. Pruebe usted ISOCHROM AGFA. Verá qué fotos más estupendas le salen. Y todas, todas buenas, sin ningún fallo. ¡Eso sí que es economía! Sin contar la alegría y la íntima satisfacción que proporcionan fotos tan perfectas, tan contrastadas y reales.

Bartolomé Julia

Avenida 14 de Abril, 26

FELANITX



ISOCHROM

VALOR

Temporada Otoño-Invierno 1935-36

A SU DISPOSICIÓN

NUEVO SURTIDO

Sastrería ALBONS

PLAZA, 1 - FELANITX

BLOCH - MARINO

El pequeño gigante para embarcaciones de pesca y recreo

es la maravilla mecánica más perfecta y mejor construida para pequeñas embarcaciones. Se construye en 3/4 - 1 1/4 - 1 1/2 - 2 - 3 - 4 - 5 y 6 H. P.
Marcha lenta y silenciosa, escape de gases libre, espacio reducido, engrase automático.

Representantes exclusivos para la Zona Manacor - Porto Colom - Felanitx y Santañy

CREUS Y PIÑA - PORTO-COLOM

SERVICIO RÁPIDO Y CONTINUO

de Veleros a motor

Porto-Colom Porto-Cristo a Barcelona y viceversa

PARA FETES E INFORMES

EN BARCELONA

Hijos de Francisco Arguimbau

Paseo de Colón, 18

Telegramas: FARGUIMBAU

Teléfonos 15732 y 24159

EN FELANITX

Antonio Artigues.

Vía Arnesto Mestre, 58

Telegramas: ARTILLÓ

Teléfono 40

Tapissé d'Automovils

DAMIÁ MAS

La mejor puerta metálica
arrollable antigua y acreditada

CASA HIJOS A. SANTAMARIA S. A.

Representante exclusivo;

LORENZO NICOLAU JUSAMA

Av. 14 Abril 35 y P. Aulí 1 - 3

**Motores marinos e industriales
ANDREU**

de 2 1/2 H. P. Máxima garantía con el mínimo de consumo: 0.20 por caballo y hora.

Precios sin competencia

Antes de comprar, pida precios y detalles que le serán facilitados sin compromiso alguno.

Facilidades de pago

Talleres ANTONIO ANDREU, Paseo Ramón Lull 24-28, teléfono 7, Felanitx

Tipografía Felanigense